

DECRETO DE ALCALDIA N° 236/2022.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2022.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 85/2022, de Sesión Ordinaria 02/2022 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 24 de Enero de 2022, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorándum N° 67/2022 de fecha 21 de Enero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local detallado a continuación:

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | "INVERSIONES PESCAFRESCA SPA" |
| Rut N° | 76.881.759-6 |
| Dirección | AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 677, LOCAL 2, LOCALIDAD LA LAGUNA |
| Giro | RESTAURANTE DE ALCOHOL NOCTURNO |
| Rol N° | 40.159 |
| Observación | A CONTAR DE ENERO 2022 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Berardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cct.-

